PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del Bolerín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro 6 letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por linea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previe el page al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta ca-

LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos à la legislación penínsular, à los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolería, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecera hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsa-bilidad de conservar los números de este Bolelín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 28 Diciembre 1894.)

SECCIÓN QUINTA.

MINISTERIO DE LA GUERRA

12.ª Sección.

Debiendo procederse á contratar en pública subasta 7.000 tablas de cama para el material de acuartelamiento del Ejército, se convoca por el presente anuncio á todos los que les convenga y tengan medios justificados para tomar parte en ella, con sujeción á las reglas y formalidades siguientes:

1. La licitación será simultánea y tendrá lugar en esta Sección y en las Intendencias militares de la cuarta, quinta y séptima región, ó sea Barcelona, Zaragoza y Coruña, el día 15 de Fe-brero próximo venidero, á las dos de su tarde, en cuyos puntos se hallará de manifiesto, además del pliego de condiciones, la muestra de las tablas que se subastan.

2.ª El acto se verificará con arreglo á lo prevenido en el reglamento de Contratación de 18 de Junio de 1881, mediante proposiciones arregladas al tormulario inserto á continuación.

3.ª Los licitadores que suscriban las proposiciones están obligados á hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta, con objeto de que puedan dar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso, aceptar y firmar el acta del remate.

4.ª El precio límite fijado para cada tabla es de una peseta 50 céntimos.

Madrid 26 de Diciembre de 1894.—El Jefe de la Sección, Mariano del Villar.

Modelo de proposición.

D...., vecino de...., y domiciliado en...., enterado del anuncio de subasta publicado en la Gaceta de Madrid (ó Boletín oficial de.....) el día..... de..... núm...., según el cual han de ser contratadas 7.000 tablas para cama del material de acuartalemiento del Ejercia. telamiento del Ejército, se compromete á entregarlas á..... pesetas (en letra) cada una.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

AUDIENCIA DE ZARAGOZA.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Ateca que se hallan en estado y condiciones para ser so-metidas al conocimiento del Tribunal del cado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1895.

Cabezas de familia.

D. Ramón Aguaviva Gil. - Vecino de Villalengua Antonino Marco Pérez.-Monterde. Manuel Santander Gutiérrez.—Ariza. Antonio Amo Catalina.—Alconchel. Manuel Lozano Menes.—Ariza. José Jimeno Marco.—Villarroya. Francisco Mateo Arana.—Ariza. José Lozano Remacha.—Idem. Pascual Romanos Lozano.—Ateca. Ventura Polo Ibáñez.—Idem. José María Andaluz Tirado.—Alhama. Gregorio Garcés Vera.—Villarroya. Plácido Cabrerizo Bueno. - La Vilueña. José Minguijón Mateo.—Carenas. Santiago Portero Martínez.—Clarés. Francisco Pérez Chueca.—Ateca. Vicente Moros Barea.—Idem. Francisco Monteagudo Liñán.—Carenas. Eduardo Sánchez León. - Ateca. Facundo Pérez García.—Castejón.

Capacidades.

D. Melitón Cuenca Revuelto.—La Vilueña.
Antonio Polo Hernando.—Idem.
Matías Cabeza Revuelto.—Aniñón.
Marcos García Santander.—Berdejo.
Jorge Rubio Sánchez.—Idem.
Ildefonso Bernal Tomey.—La Vilueña.
Cirilo Bernal Tomey.—Idem.
Bienvenido Arcos Molina.—Alhama.
Benito Ariza Tirado—Idem.
Fidencio Carrascón Abad.—Aniñón.
Manuel Lacal Romero.—Moros.
Domingo López García.—Idem.
Felipe Enguita Mateo.—Cabolafuente.
Pedro Floria Gil.—Nuévalos.
Manuel Casado Torres.—Carenas.
José Bueno Marco.—Calmarza.

SUPERNUMERARIOS.

Cebezas de familia.

D. José Galve Barbas.—Coso, núm. 69. Manuel García Abad.—Coso, núm. 103. Antonio Lamarque Laborda.—Coso, núm. 102 Juan Lacasa Gálvez.—Independencia, núm. 30

Capacidades.

D. Gervasio Jimeno de Val.—Plaza de San Miguel, núm. 3.
 Francisco Pedros Curco.—Sitios, núm. 4.

Zaragoza 27 de Diciembre de 1894.—V.º B.º— El Presidente, García Briz.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Borja que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1895.

Cabezas de familia.

D. Pascual Sesma Velázquez.—Vecino de Ma-Gerardo Marquina Ibáñez.-Mallén. Miguel Buisán Polo.—Gallur. Manuel Gutiérrez Cuairán.—Idem. Joaquín Muñoz Bea.—Idem. Laureano Ruiz Aguerri.—Borja. Juan Añón Martínez.—Bureta. Melchor Martínez Borobio.—Fuendejalón. Cayetano Sanmartín Bayona.—Ainzón. Fidel Bermejo Mañas.—Idem. Pedro Pérez Embun.—Borja. Santiago Viamonte Bonilla.—Idem. Aniceto Castro Lucientes.—Idem. Juan Lagüera Arilla.—Idem. Anacleto Pablo Enciso.—Idem. Sebastián Aznar Clavería.—Ainzón Mariano Sanmartín Arcos.—Borja. Leoncio Rubio Compani.—Idem. Emeterio Aznar Aznar.—Fuendejalón. Paulino Rodríguez Sanmartín. - Borja.

Capacidades.

D. Francisco Urdinarraín Aristimeño.—Borja.

Manuel Casanova Aguilera.—Idem.

José Adiego Emperador.—Boquiñeni.
Enrique Bellido Pellicer.—Ainzón.
Amado Moreno Moreno.—Bulbuente.
Ramón Callizo Pintado.—Idem.
Cecilio Martínez Rodríguez.—Bureta.
Mariano Cuartero Armingol.—Fréscano.
Matías Cuartero Armingol.—Idem.
Florentín Esteban Sánchez.—Magallón.
Manuel Cuartero Martínez.—Idem.
Mariano Frago Ruberte.—Idem.
Damián Barrios Lacámara.—Idem.
Pablo Gracia Franco.—Mallén.
Vicente Bauluz Baraibar.—Magallón.
Agustín Navarro Lezcano.—Gallur.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

D. Santiago Cuartero Borobia.—Santiago, número 14.
Baldomero Bernal Zapata.—D. Jaime I, número 49.
Ramón Blasco Bonilla.—Plaza de Sas, número 5.
Ramón Herrero Mora.—Echeandía, núm. 11.

Capacidades.

D. Antonio Gaspar del Campo.—Canfranc, número 3.
 Emilio Grasa Ochoteco.—San Clemente, número 2.

Zaragoza 27 de Diciembre de 1894.—V.º B.º— El Presidente, García Briz.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer

1177 PUBLIS

de las causas procedentes del Juzgado de Calatayud que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1895.

Cabezas de familia.

D. Domingo Condón García.—Vecino de Torralba de Ribota.

Manuel Almenara Hernández.—Velilla de Ji-

Dámaso Vicente de Vera.—Illueca.
Joaquín Cabello Melús.—Viver de la Sierra.
Miguel Fuentes Baquedano.—Velilla de Ji-

loca.
Félix Aznar Navarro.—Torralba de Ribota.
Gervasio Jiménez Pacheco.—Munébrega.
Sixto Castillo Vicente.—Santa Cruz de Tobed
José Asensio Gasca.—Sabiñán.
Marcos Moral Lafuente.—Terrer.
Julián Gaspar Perales.—Sestrica.
José Sediles García.—Tobed.
Francisco Sánchez Jimeno.—Santa Cruz de

Tobed.
Silvestre Moreno Sancho.—Idem.
Eugenio Ballesteros Gil.—Munébrega.
Santiago Jimeno Rodrigo.—El Frasno.
Judas Quílez Mañes.—Calatayud.
Mariano Aranda Piqueras.—Alarba.
Manuel Marín Sebastián.—Gotor.
José Aguilar Bonet.—Calatayud.

Capacidades.

D. Florencio Forcén Pérez.—Calatayud.
Bernardino Grajales Higuera.—Idem.
Orencio Puertas Marqueta.—Brea.
Pascual Blas Ubide.—Calatayud.
Juan Blas Ubide.—Idem.
Joaquín Díez Moros.—Idem.
Alejandro Gil Bueno.—Munébrega.
Ignacio Lajusticia Ramón.—Idem.
José Ibarra Gumiel.—Sabiñán.
Antonio Mateo Lorcas.—Munébrega.
Mariano Caballero Hernández.—Sestrica
Pedro Herrer Campos.—Terrer.
Emilio Cimorro Ibarra.—Sabiñán.
Domingo García Tobajas.—Gotor.
Santiago Lasierra López.—Sestrica.
Pedro Vela Pérez.—Jarque.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

D. Santiago Galicia Descartín.—Coso, núm. 148. Tomás Granie Anechina.—San Miguel, núm. 48 Francisco Gallán Marcos.—Alcober, núm. 3. Juan Jiménez Domingo.—Palomar, núm. 20.

Capacidades.

D. José Ascaso Ortíz.—Cinegio, núm. 4. Enrique Alvira Gómez.—D. Jaime I, núm. 62.

Zaragoza 27 de Diciembre de 1894.—V.º B.º— El Presidente, García Briz.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo. Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Caspe que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1895.

Cabezas de familia.

D. Tomás Adel Fustel.—Vecino de Maella. Francisco Villanova Perena.—Caspe. Juan Feito Guiu.—Idem. Fernando Antolín Esteban.—Fabara. Angel Abenia Budia.—Escatrón. Francisco Albiac Roc.—Nonaspe. Marcelino Génova Ordóñez.—Sástago. Pedro Juan Albiac Albiac.—Nonaspe. Balbino Redes Tornos.—Mequinenza. Pedro Rodes Ibarz.—Idem. Raimundo Oliver Grañén.—Idem. Bernardino Andrés Gil.—Maella. José Gutiérrez Hernández.—Chiprana. Francisco Millán Aranda.—Idem. Bernardo Vallespí Bielsa.—Fabara. Blas Antorán Bonafonte.—Escatrón. Juan Bayo Usón.—Caspe. Jorge Benedo Navarro.-Idem. Joaquín Doñelfa Salvador.—Idem. Agustín Ariño Gil.—Idem.

Capacidades.

D. José López Bonillas.—Caspe.
Martín Navarro Pinos.—Idem.
Bernardo Roc Vallespín.—Fabara.
Fermín Royo Colas.—Escatrón.
Pedro Blasco Olaso.—Idem.
Juan Franco López.—Idem.
Serafín Bielsa Olaso.—Idem.
Rafael Costa Piazuelo.—Cinco Olivas.
Agustín Arpol Campos.—Caspe.
José Pinos Santolaria.—Idem.
Calixto Balaguer Pastor.—Maella.
Gregorio Barceló Bondía.—Idem.
Mariano Albiac Vicente.—Idem.
Alberto Murillo Lacorz.—Fayón.
Juan Cabistán Solé.—Idem.
Jorge Montagut Mestre.—Idem.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

D. Juan Macipe Julve.—Plaza del Mercado, número 24.

Federico Muñoz Burbano.—Escuelas Pías, núm. 5.

Mateo Diarte Larraz.—Plaza del Mercado, número 19.

Fernando Cristóbal Calvo.—Coso, núm. 6.

Capacidades.

D. Ignacio Aybar Villarroya.—Independencia, núm. 32.

Bernardo Centellas Latorre.—Antonio Pérez, núm. 29.

Zaragoza 27 de Diciembre de 1894.—V.º B.º— El Presidente, García Briz.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.

AYUNTAMIENTO DE LAS H. Y M. B. CIUDAD DE ZARAGOZA.

Acordada por este Ayuntamiento la exhumación de los restos cadavéricos de las personas fallecidas durante el año 1879 que se hubieran inhumado en nicho y no se haya efectuado su renovación, así como la de los que por diferentes causas han quedado sin exhumar al practicar la exhumación general por quinquenios de los años 1834 á 1878, se anuncia al público para que los que deseen que las cenizas de sus deudos ó amigos continúen en los nichos en que se encuentran, puedan verificar hasta el día 1.º de Enero próximo, la renovación por 15 años, del nicho ó nichos que les convenga, mediante el pago de 60 pesetas, en la Administración de arbitrios municipales y en un sólo plazo. Este anuncio se publicará en la Gaceta de Madrid el día 20 del actual mes y en igual día de Diciembre próximo, en el Boletín Oficial de la provincia, y en los periódicos locales El Diario de Avisos, La Derecha, Diario de Zaragoza, El Mercantil y La Alianza en los días 10, 20 y 30 del corriente y 10, 20 y 30 de Diciembre siguiente.

Los que deseen consultar las listas que se han formado de los nombres de los fallecidos, depositados en nicho en los expresados años, tomados de las lápidas que los cierran, y los antecedentes que obran en el Archivo municipal, ó de cualquier otro dato que conviniere á los interesados, pueden dirigirse á la Secretaría del Ayuntamiento, donde se les facilitará cuantas noticias existan en dicha

oficina.

Zaragoza 1.º de Noviembre de 1894.—El Presidente, el Barón de la Torre.—De acuerdo de S. E., A. Manuel Urbez, Secretario.

COMISARÍA DE GUERRA DE ZARAGOZA

El Comisario de Guerra, Interventor de utensilios de esta Plaza,

Hace saber: Que el día 12 del mes próximo, á las once en punto de la mañana, se celebrará público concurso en la Factoría de utensilios de esta capital, sita en la calle de la Viola, núm. 10, con objeto de verificar la compra de carbón vegetal, aceite de oliva y petróleo con destino al servicio de la misma, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de este Establecimiento, estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve de la mañana á una de la tarde, debiendo presentar en dicho acto, muestras y precios de los mencionados artículos.

Zaragoza 26 de Diciembre de 1894.—José Fenech.

SECCIÓN SEXTA.

Por término de 15 días, y de nueve á doce de la mañana, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las altas y bajas de la riqueza rústica y urbana de esta villa, previa la presentación de los documentos que justifiquen la traslación de dominio.

Morés 27 de Diciembre de 1894.—El Alcalde, P. O., Raimundo Bazán, Secretario.

Se anuncia por segunda vez vacante la titular de Farmacia de este pueblo, con el sueldo anual de 100 pesetas.

Las solicitudes se presentarán en esta Alcaldía

por término de un mes.

Nuez de Ebro 27 de Diciembre de 1894.—El Alcalde ejerciente, Benito Beltrán.

Los repartimientos de consumos y gremiales de líquidos y alcoholes de esta villa para el año 1894-95, después de haber sido rectificados, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio, á los efectos reglamentarios.

Luna 20 de Diciembre de 1894.—El Alcalde,

Rafael Samper.

SECCIÓN SÉPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.-Pilar

Cédula de notificación.

En la causa seguida en este Juzgado, sobre lesiones, á Francisco Alonso y Juan Barrio, contra Ecequiel Enamorado Benito, S. E. la Sala de lo criminal de la Audiencia de este territorio, por auto fecha 17 del actual, aprobó el que este Juzgado dictó, declarando rebelde y contumáz al referido Ecequiel Enamorado, mandando archivar las actuaciones hasta tanto que éste se presente ó sea habido.

Y á fin de que Francisco Alonso y Juan Barrio, cuyo actual paradero se ignora, se tengan por notificados en debida forma de lo maudado por la Superioridad, expido la presente cédula, que habrá de insertarse en el Boletín Oficial de esta provincia, y firmo en Zaragoza á 26 de Diciembre de 1894.—El actuario, P. O. de B. Paraiso, Romualdo Paraiso.

Calatayud

D. Ramón Ferrán y Bastarán, Juez instructor de Calatayud y su partido:

Por el presente cito, llamo y emplazo á Julián Sánchez Moreno, que estuvo de Secretario del Ayuntamiento de Purroy, de donde desapareció el 23 de Agosto último, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días, á contar desde su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado á prestar declaración en la causa criminal que instruyo con motivo del abandono de destino y llevarse ciertos documentos pertenecientes á la Alcaldía del mencionado pueblo; y se le apercibe con que no haciéndolo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Calatayud á 28 de Diciembre de 1894. Ramón Ferrán.—D. S. O., Roque Romeo.

IMPRENTA DEL HOSPICIO